



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Licitación pública presencial de carácter internacional
Número LA-902002994-E24-2018

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA EL ISESALUD BAJA CALIFORNIA"

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-902002994-E24-2018, CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA EL ISESALUD BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **11:30** horas del día **7 de septiembre de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la Convocante, por conducto del **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio número 000001 de fecha 04 de enero de 2016, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, y quien se encuentra asistida por el **C. Roberto Carlos González Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California** en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 13 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

"Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la Licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha del 24 de agosto de 2018, mismas que se recibieron para su posterior evaluación fueron:

LICITANTES
ASESORIA MEDICA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.
DEWIMED S.A.
DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.
ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V.
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA MEDICA INTEGRAL S.A. DE C.V.
ABSTEN DIAGNOSTIK S.A. DE C.V.
CONTINENTAL MEXICANA DE PRODUCTOS S.A. DE C.V.
SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.
POLYLUBEX S.A. DE C.V.
HERSON INGENIERIA BIOMEDICA S.A. DE C.V.
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.
LABOMED ISHI S.A. DE C.V.
SERVICIO INTEGRAL PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.
BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE FOCOS S.A. DE C.V.
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.
QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V.
VIASIS NOE S.A. DE C.V.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo, legal y económico, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en la Sección VII de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
1. ASESORIA MEDICA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	13, 17, 18, 25, 26, 31, 33, 35, 38, 40, 42, 43 y 58	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta
<p>De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:</p> <p>Partidas 13, 17, 18, 25, 26, 31, 33, 35, 38, 40, 42, 43 y 58 el licitante presenta anexo 14 carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes en el cual oferta garantía de un año, en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica en la cual indica 2 años, incumpliendo con lo requerido en el punto 18 e inciso Q del punto 37 de las bases de licitación.</p>		

Partida 13:

El catálogo presentado por el proveedor no referencia de manera correcta los siguientes puntos, según la ficha técnica:

- punto 1.9 Protección contra descargas de desfibrilador
- punto 1.11 Indicador de la calidad de la señal adquirida mediante diferentes colores del trazo.
- punto 1.12 Software para la detección de la inversión de latiguillos.

No coincide propuesta técnica con manual de usuario en el punto 3.2 Con transmisión de los estudios para su almacenamiento en un sistema de información computarizado mediante algún medio: LAN, WiFi, o USB.

El Proveedor no indica correctamente lo enunciado en el punto 4.2 Selección de entre al menos 7 formatos que incluya mediciones, datos del paciente, representación gráfica de los valores del segmento ST en mapa circular multieje.

Incumpliendo con lo requerido en el inciso D del numeral 37 de las bases de licitación.

El registro sanitario presentado no corresponde al modelo del equipo ofertado. Se oferta electrocardiógrafo marca Wehc Allyn modelo CP 150 y se presenta registro del modelo CP 50 y CP 50 plus. Incumpliendo con lo requerido en el inciso E del punto 37 de las bases de licitación.

Partida 18: punto 1.3 LED's montados en tarjetas independientes para facilitar su mantenimiento y punto 2.3 Aluminio y/o plástico, la referencia en manual presentado, no especifica caracteriza alguna, de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica del anexo 1 de las bases de licitación, incumpliendo en el punto 37 D) de las bases de licitación.

Partida 25: punto 4.1.5.- Con capacidad de congelar la imagen en pantalla y punto 4.3.- Sistema que permita múltiples posicionamientos, en el catálogo presentado por el proveedor no indica las características solicitada con respecto al punto, incumpliendo en el punto 37 D) de las bases de licitación.

Partida 33:

Punto 1. Sofisticado diseño, ligero y ultra delgado de 2.5 cm de ancho. Estructura de aluminio anodizado de máxima calidad que provee buena dispersión de calor y resistencia, los datos del punto referenciado en catalogo solo señala diseño delgado grosor 2.4 cm, sin especificar la característica completa solicita en la ficha técnica anexo 1 de las bases de licitación, la cual difiere de lo ofertado en el anexo 2 propuesta técnica del proveedor.

Punto 5.- temperatura de color estable (>9000 °k). punto 6.- temperatura de color >6500°k, Punto 8.- sistema de iluminación leo de alta intensidad con vida útil de 50,000 a 100,000 hrs., punto 12.- potencia 50 va como mínimo y Punto.- 13.- amigable con el medio ambiente. (certificado rohs), no referenciados en catalogo presentado por el proveedor para esta partida, incumpliendo lo establecido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación

Partida 40:

Punto 2.- Olivas flexibles con rosca fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables, lo referenciado en catalogo no coincide con lo solicitado en anexo 1 de las bases de licitación.

Punto 4.1.- vástago o conector cónico para adaptarse al tubo y punto 6.1.- Con anillo de goma o silicón o plástico grado médico, en el catálogo presentado solo se referencia en imagen sin descripción de carteristas solicitadas en anexo 1 de las bases de licitación.

-punto 5.2.- Anillo de goma, silicón o plástico grado médico con rosca, el catalogo presentado no se especifica el material de que esta hecho lo ofertado en el punto, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 42: Punto 3.- peso de 1.3 lbs/575 gr, solicitado en la ficha técnica anexo 1 de las bases de licitación, el catalogo catálogo presentado por el proveedor no describe para este punto la característica solicitada en la ficha técnica anexo 1, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 18 y punto 37 incisos E, D y Q de las bases de licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
2. DEWIMED S.A.	26, 27, 31, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83.	Es desechado en las partidas: 26, 27, 31, 35, 36, 37, 40, 42, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 Cumple en las partidas: 39, 51, 56 y 57

Aclaración: por un error involuntario en el acta de presentación y apertura de proposiciones celebrada el pasado 24 de agosto del presente, se acento que el licitante NO PRESENTA certificados de buenas prácticas de fabricación vigente u otro que sea emitido por un organismo de certificación acreditado o autorizado, por lo que se procede a corregir lo antes mencionado y se hace la aclaración que el licitante efectivamente PRESENTA certificados de buenas prácticas de fabricación vigente u otro que sea emitido por un organismo de certificación acreditado o autorizado.

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 26 :

Punto 2.2 se solicita brazaletes de nylon, para lo cual el proveedor no especificó el material
Punto 3 se solicita perilla de insuflación libre de látex, para lo cual el proveedor no especificó material
Punto 4 se solicita tubo libre de látex, para lo cual el proveedor no especificó material
Por lo que incumple con en lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 27:

Punto 1.4.4 se solicita inclinación de asiento de 10 y 20 grados, movimiento a la izquierda y derecha de 30 grados, para lo cual el proveedor no especificó rango de movimiento.
Punto 1.7 se solicita cabezal con articulación triple para movimientos de reclinación anterior y posterior, para lo cual el proveedor no especificó rango de movimiento.
Punto 3.15.1 se solicita luz LED de 875 watts mínimo, para lo cual el proveedor no especificó watts.
Punto 3.15.2 se solicita revestimiento de bióxido de silicio fundido, para lo cual el proveedor no especificó dicho material.
Punto 3.15.3 se solicita con duración superior a los 10,000 ciclos de polimerización, para lo cual el proveedor no especificó ciclos.
Punto 3.15.5 se solicita guía de luz de 8 mm de diámetro y 3 pulgadas de longitud, para lo cual el proveedor no especificó dichas medidas.
Punto 9.2 se solicitado sistema de purga de condensados, para lo cual el proveedor no especificó dicho sistema.
Por lo que incumple con en lo requerido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación.

Partida 31:

Punto 5.-La vida útil de la lámpara mayor a 50,000 horas, por lo que oferto hasta 30,000 horas, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.
Punto 8.- No presenta en el catálogo y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación

Partida 35: Punto 8.- No presenta en el catálogo y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación

Partida 36:

Punto 4 se solicita pantalla LCD, para lo cual el proveedor oferta pantalla LED, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 37: punto 2.-128 vibraciones 100% aluminio y punto 4 se solicita cantidad de vibraciones inferior a los 1000 Hz, el proveedor presenta folleto sin referencia de características solicitas en la ficha técnica anexo 1 de las bases, incumpliendo en lo requerido en el numeral 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 40:

Punto 1, arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio y punto 5.1.- membrana o diafragma acústica fabricada en material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico, No presenta en el catálogo y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación

Punto 5.2.-Anillo de goma, con rosca y el proveedor oferta en su propuesta técnica anillo de plástico, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación

Partidas 36, 42 y 53 no presenta muestra individual de los bienes a ofertar sujetas a evaluación, incumpliendo con lo requerido en el punto 19 de las bases de licitación.

Partida 54: presenta propuesta económica la cual resulta ser "Precio no conveniente" lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida 58: Punto 1.5-Cargador para mango de laringoscopio., en el catálogo presentado por el proveedor no referencia el punto solicitado en la ficha técnica anexo 1, incumpliendo en punto 37 inciso D de las base de licitación

Partida 59: presenta propuesta económica la cual resulta ser "Precio no aceptable" lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partidas 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 el licitante oferta en su propuesta técnica anexo 2 la marca DEWIMED MEDIZINTECHNIK GMBH incumpliendo con lo requerido en el anexo 1 en el cual se requieren las marcas determinadas MILTEX, CODMAN o AESCULAP.

Partida 78 se solicita TIJERAS METZENBAUM recta 14cm y en su propuesta técnica anexo 2 oferta TIJERAS METZENBAUM recta 15CM incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A, C, D y Q de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las **partidas 26, 27, 31, 35, 36, 37, 40, 42, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83** en las que participa.

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
3. DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.	1, 6, 22, 31, 34 y 40.	Cumple en todas las partidas en las que presenta propuesta

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
4. ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V.	12, 15 y 18	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 12:

Se solicita, de acuerdo al punto 1.2 la longitud total de 2,024 mm y el proveedor oferta 2,020.

Se solicita, de acuerdo al punto 1.3 el soporte de peso de 500 kg en columna centrada y 270 kg en todas las posiciones, pero el proveedor no especifica peso en columna centrada y ofrece 297 kg en todas las posiciones.

Se solicita, de acuerdo al punto 1.5.1 que el bastidor y rieles laterales para la instalación sean elaborados con material de acero inoxidable 316 y polímero abs de alto impacto y el proveedor no cumple con el punto de ser fabricado con polímero abs de alto impacto, así con el punto 1.6 no está elaborada la estructura de fibra de carbono.

El proveedor NO especifica en los puntos 2.2.3 y 2.2.4 los botones de aseguramiento de la mesa al suelo y apagado y

encendido, ni botón función automática de retorno de la mesa a posición horizontal.
El proveedor no tiene referenciado el punto 1.4 que se pide movilidad asegurada por cuatro ruedas con bloqueo.
El proveedor no tiene referenciado el punto 2.2.6 controles de emergencia en la base de la mesa.
El proveedor no tiene referenciado el punto 2.3.1 no especifica el espesor del colchón de poliuretano ni las capas que impiden que el paciente toque el fondo de la mesa para prevenir úlceras por presión.
El proveedor no tiene referenciado el punto 2.3.2 no especifica el material con el que está construido en material anestésico a prueba de agua.
El proveedor no tiene referenciado ni especificado el punto 2.4.6 los soportes para posición de cúbito lateral.
El proveedor no tiene referenciado el punto 2.4.7 soporte de piernas para posición litotomía.
Se solicita, de acuerdo al punto 3.1 110 vac/60hz y no cumple con las especificaciones.
Se solicita, de acuerdo al punto 3.2 baterías de 12 v para la autonomía del equipo y el proveedor en lo que oferta no especifica el valor de las baterías ni los ciclos de uso.
Por lo que incumple con lo requerido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación.

Partida 15:

De acuerdo al punto 1.2 Ventilador interconstruido controlado electrónicamente, de funcionamiento eléctrico con capacidad de ventilar automáticamente con aire ambiental en caso de fallo total de gases medicinales (O2 o aire), con desacople de flujo de gas fresco que garantice el volumen corriente independientemente del flujo de gas fresco, para este punto el proveedor oferta modo dirigido accionado neumáticamente y controlado electrónicamente.
Punto 1.10 batería de respaldo interna con capacidad mínima de 120 min , punto 1.11 - Con iluminación para el área de trabajo, punto 2.2 la con función de transporte que permita inclinar o invertir los vaporizadores, punto 2.4 "adaptador para el llenado de vaporizador en caso de requerirse.", punto 2.5 " no se requiere calibración. ", punto 3.1 "los flujo metros codificados de acuerdo al código americano de colores, punto 3.2 guarda hipóxica mínima del 23 %, punto 4.1.1 la capacidad mínima de 1350 mililitros y punto 4.2 trampa de agua y sistema de calentamiento, 5.3.3.- Policromática., 5.3.6 - Despliegue de una curva de presión como mínimo, 5.4.1- Controlado por volumen., 5.4.3 Capacidad a futuro de incorporar modos ventilatorios SIMV y PS/SIMV vía software ,5.5.7 la pausa inspiratoria, 5.8.7- falla o cambio de celda de O2 o falla en la medición para tecnología paramagnética, 5.9 conmutación a ventilación manual, El proveedor no especifica la,5.8.8 fuga en circuito de paciente, 5.8.9 falla en sensor de presión, 5.8.10 falla en sensor de flujo, 5.12 indicador de batería baja y punto 6 sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia, no se encuentran referenciados en el catálogo presentado.
Punto 2.3 Indicador visual del nivel de llenado del agente anestésico, con capacidad de llenado de 360ml y rellenado de 260ml, no se especifica la capacidad de llenado de 360 mililitros y rellenado de 260 mililitros en el manual presentado, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 18:

Punto 1.2 módulos de 4 Led de blanco cálido a blanco frio, el proveedor oferta en su propuesta 48 bombillos de led,
Punto 1.6 que se solicita un cabezal construido en aluminio fundido y cubierta de la parte lumínica construida en polimetacrilato de metilo resistente a impactos y ralladuras, el proveedor oferta en su propuesta a prueba de ralladuras de sina sintetica, cubierta por capa extremadamente dura(grado 2h).
Punto 1.7 en el cual se solicita la temperatura de color variable en el rango de 3300-5000°K, el proveedor oferta en su propuesta temperatura un rango de temperatura distinto de 3800 a 4800.
Punto 1.8 índice de rendimiento de color RA de 95%, como mínimo e índice R9 de 91% para 3500°K y 97% para 5000°K, el proveedor no especifica el rango de °K que se solicita.
Puntos 1.9.1.- Diámetro de iluminación entre 25 cm a 30 cm, con ajuste óptico mecánico, no electrónico, se oferta un diámetro de luz de 300.
Por lo que incumple debido a que presenta discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica anexo 2 y lo Catálogos y manuales de los bienes que oferta de conformidad con lo requerido en el punto 37 incisos A y D.
Punto 2 características del mango, no se referencia el manual presentado
Punto 3.3 solicitado no especifica el ajuste el cual se pide que sea ajuste vertical mínimo de 90 cm y abatible a +/- 45°, en el manual presentado no se especifica las caracterizas solicitadas, únicamente se referencia el punto.
Punto 5 control de pared con pantalla táctil y punto referencia 6 piezas de mangos esterilizables en vapor plástico o aluminio de ensamble rápido no en roscable, no se referencian en manual presentado
Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación y su anexo 1, se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
5. EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	2, 5, 8, 18, 38, 39, 40, 49 y 51	Es desechado en las partidas: 5, 8, 38, 39, 40, 49 y 51 Cumple en las partidas: 2 y 18

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 5: presenta propuesta económica la cual resulta ser "Precio no aceptable" lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partidas 8, 38, 39, 40, 49 y 51: No presenta Catálogos y manuales de los bienes que oferta debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en los punto 37 inciso D y 65 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 5, 8, 38, 39, 40, 49 y 51 en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
6. GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	4, 6, 13 y 17	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 4:

En su catálogo presentado difiere de lo que describe en su propuesta técnica anexo 2, en los siguientes puntos:

Punto 1.1.- verificar las condiciones de seguridad y ofertan el microprocesador almacena la medición y la compara con el ajuste que introdujo a través de la pantalla, y abre y cierra las válvulas que suministran oxígeno al compartimiento.

Punto 1.2.1 "control de modo de servo controlado para ajuste de temperatura de aire de 28° c o menor a máximo de 37° c con sobre giro o rango ext....

Punto 1.2.4.- xxxxxx No referencia lo descrito en este punto

Punto 1.3.3.- Potencia del calentador de 0 al 100% en incrementos del 10%, mostrado en forma gráfica y numérica.

Punto 1.3.4 Con modo de precalentamiento sin que se activen las alarmas dividido en tres fases:

*3 minutos al 100% de la potencia del calefactor radiante

*11 minutos y 30 segundos al 60% de la potencia del calefactor

*Por último se queda al 30% la potencia del calefactor hasta que el usuario ajuste un valor.-

Punto 8 Modo Auto Limpieza y 9. Reproducción de archivos de audio dentro del compartimiento del paciente, desde un reproductor MP3 externo o desde un teléfono móvil, limitado a 55 dBA.

Punto 1.2.2.-se especifica rango de 34 o menor 37 Grados Centígrados y ofertan 35 -37.5 grados centígrados.

Punto 2.2.5 y 2.1.8.-Despliegue de tendencias graficas hasta por 7 días, y oferta 96 horas

Punto 5.15.-Nivel de ruido en el Interior de capacete menor o igual a 40dB, por lo que ofertaron nivel acústico menor a 50 Db. Por lo que incumple con lo requerido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación.

Partida 6: No presenta Catálogos y manuales de los bienes que oferta debidamente referenciados los puntos técnicos de los

bienes ofertados y manuales de los mismos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 13:

Punto 1.1 Con capacidad para adquirir y mostrar en forma simultánea en pantalla sensible al tacto, a color y de al menos 6.5", doce derivaciones, el proveedor oferta para este punto según referencia de en su catálogo Pantalla sensible al tacto, y No oferta esta característica.

Punto 1.6.3 Filtro de línea base, No presenta en el catálogo y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos.

Punto 1.13.- Módulo interfaz entre el paciente y el equipo, controlado mediante microprocesador, con botón para la toma del electrocardiograma, el proveedor oferta según referencia para este punto en su catálogo con Botón para la toma del electrocardiograma. Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 17:

Registro Físico Punto.1.4: Registrador térmico con dos canales uno para actividad uterina (toco) y otro para frecuencia cardiaca fetal con impresión de datos gráficos y alfanuméricos. Para la opción gemelar capacidad de impresión en tres canales, para este punto de acuerdo a su propuesta técnica anexo 2, señala la referencia Documento 1 página 7-5, lo que especifica lo siguiente:

-Qué Es posible imprimir simultáneamente hasta tres tendencias en el papel de registro: esto dependen del modelo del monitor y de las modalidades activas.

-En el canal Superior (o Izquierdo) del papel registrador pueden imprimirse dos tendencias de frecuencia cardiaca fetal.

-La actividad uterina se imprime en negro normal, en la cuadrícula inferior (o derecha) del papel de registro.

Por lo que su propuesta no cumple técnicamente en este punto, ya que no se encontró que el registro físico sea en papel Térmico, así como tampoco especifica la impresión de datos Gráficos y Alfanuméricos.

-Carro Punto.1.5: Carro para transporte con ruedas de goma 100%, frenos en a las ruedas y un cajón, para este punto de acuerdo a su propuesta técnica anexo 2, señala la referencia Documento 3 página 4, lo que especifica lo siguiente:

-Solo presenta una imagen del equipo, por lo que no se especificó que las ruedas son de goma 100%, los frenos en ruedas, así como el cajón Mencionado en bases por lo que no cumple la propuesta técnica en este punto

-Punto 3.2 : Despliegue gráfico y numérico de la frecuencia cardiaca fetal en Latidos/minuto con un rango de 30 a 240 o mayor, para este punto de acuerdo a su propuesta técnica anexo 2, señala la referencia Documento 2 página 2, lo que especifica lo siguiente

Rango de medida del ritmo cardiaco: 30-240 BPM, por lo que no se encontró Despliegue gráfico y numérico de la frecuencia cardiaca fetal en Latidos/minuto referenciado en este punto por lo que no cumple la propuesta técnica en este punto

* Se aclara que las características ofertadas en su propuesta técnica anexo 2, difieren de las características referenciadas, incumpliendo en lo señalado en el numeral 37 inciso A y D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
7. COMERCIALIZADORA MEDICA INTEGRAL S.A. DE C.V.	8	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 8:

Punto 1.5 extensión de lecho integrada (+20cm), el proveedor oferta para este punto una longitud de 31cm, conforme a lo referenciado en catálogo, dato que difiere de lo señalado en su propuesta técnica anexo 2 para este punto.

Punto 2.5 Altura y descenso ajustable que cubre el rango de 45 a 76.5 cm, el proveedor oferta para este punto rango de 37 a 75 +/- 1cm, conforme a lo referenciado en catálogo, dato que difiere de lo señalado en su propuesta técnica anexo 2 para este punto.

Punto 3.2 Dimensiones total de la cama longitud total 215cm. ancho X 96cm, para lo cual el proveedor oferta dimensiones de 220 X 99 cm, conforme a lo referenciado en catálogo, dato que difiere de lo señalado en su propuesta técnica anexo 2 para este punto.

Punto 3.4.1.- De poliuretano de 13 cm de espesor, 3.4.2.- De alta densidad con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego y con funda removible para lavado, punto 3.4.3.- Con material termo adaptable, punto 3.4.4.- Con al menos dos densidades, el proveedor oferta para estos punto ancho de colchón 12 cm, conforme a lo referenciado en catálogo, dato que difiere de lo señalado en su propuesta técnica anexo 2 para este punto.

Punto 8-8 enganches para correas de inmovilización, el proveedor oferta para estos puntos anchos de colchón 12 cm, la referenciado en catálogo no describe dato alguno, de acuerdo a lo señalado en su anexo técnico 2.

Por lo que incumple con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
8. ABSTEN DIAGNOSTIK S.A. DE C.V.	8, 16, 19 y 24	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 8:

Punto 2.2.-Trendelenburg de 16 grados, el proveedor presenta manual donde oferta según referencia, Trendelenburg de 13 grados +/-2 grados, por lo que incumplen con lo requerido en el punto 37 inciso A y D de las bases de licitación, ya que las características ofertadas en la propuesta técnica anexo 2, no coinciden con las descripciones de las referencias en catalogo presentado para esta partida.

Partida 16:

Punto 1.1 Dimensiones ancho 838 x alto 1908 x largo 920, el proveedor presenta en su manual características distintas para este punto, altura 1864 x ancho 900 x profundidad 1099.

Punto 1.2 dimensiones de la cámara de ancho 432 x alto 381 x profundidad 826 mm, el proveedor presenta en su manual características distintas para este punto, altura 335 x ancho 363 x profundidad 929.

Punto 2,2.1 Pantalla a colores de sensible al tacto con una resolución mínima de 320 x 240 pixeles, el proveedor presenta catalogo no. 2 en el cual no referencia las características solicitadas, de acuerdo a lo señalado en su propuesta técnica.

Punto 4.11 bomba de vacío de alta potencia con motor de 3 HP para producir los pulsos de vacío que remueven el aire y la humedad de la cámara, el proveedor presenta catalogo no. 3, en el cual no referencia las características solicitadas, de acuerdo a lo señalado en su propuesta técnica.

Punto 4.12. Estructura fabricada en acero al carbón soldado con pintura protectora, el proveedor presenta en su catálogo no. 3 pag.7 la referencia el punto, en el cual se oferta de material de acero inoxidable.

Punto 5.2 Con lector automático de fecha de caducidad del cartucho del esterilizante para evitar que se utilice un cartucho caducado, se presenta catalogo no. 1 pagina 2 en el cual se referencia el punto, el cual no corresponde a la descripción de los solicitado

Punto 7.1 dos ciclos de esterilización: para instrumentos canulados de 55 minutos máximo y no canulados de 28 minutos máximo, se presenta catalogo no. 1 pagina 2 en el cual se referencia el punto ofertante 30 minutos para los no canulados y 48 minutos para canulados en su duración de ciclo, el cual no corresponde a la descripción de los solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación, por lo que no cumple técnicamente.

Incumpliendo en el punto 37 inciso A y D de las bases de licitación, ya que las características ofertadas en la propuesta técnica anexo 2, no coinciden con las descripciones de las referencias en catalogo presentado para esta partida.

Partida 19:

Punto 5 Cámara en forma elíptica, se presenta catalogo no. 2 pag.19 en el cual se referencia el punto ofertando cámara en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

forma rectangular, el cual no corresponde a la descripción de los solicitado.

Punto 7.- Dimensiones de la cámara de ancho 660 x alto 953 x profundidad 1500 mm, el proveedor presenta en su catálogo no. 1 pagina 2 características distintas para este punto, altura 1200 x ancho 700 x profundidad 140

Punto referenciado 13.1 Instrumental: 135°C., el proveedor presenta en su catálogo no. 2 páginas 61 características distintas para este punto, ofertando instrumental 134°C.

Punto 13.4 Porosos: 121°C. El proveedor presenta en su catálogo no. 2 páginas 62 características distintas para este punto, ofertando porosos 134°C.

Punto 13.6 Prueba Dart, el proveedor presenta en su catálogo no. 2 pagina 57 características distintas para este punto, ofertando test de vacío.

Punto 16.- Pantalla gráfica digital sensible al tacto de 8.4 pulgadas para despliegue de parámetros, programación, selección de ciclos, ayuda para programación y solución de problemas y alarmas, el proveedor presenta en su catálogo no. 2 pagina 39 características distintas para este punto, ofertando pantalla de 6.5 pulgadas.

Punto 29 Con aislamiento de la chaqueta hecho de fibra de vidrio libre de asbesto y cloro resistente al agua y al aceite, el proveedor presenta en su catálogo no. 2 pagina 21 para estas características que no corresponden a lo solicitado.

Incumpliendo en el punto 37 inciso A y D de las bases de licitación, ya que las características ofertadas en la propuesta técnica anexo 2, no coinciden con las descripciones de las referencias en catalogo presentado para esta partida.

Partida 24:

Punto 5 cámara cilíndrica, se presenta catalogo no. 1 pag.2 en el cual se referencia el punto ofertando cámara en forma rectangular, el cual no corresponde a la descripción de los solicitado.

Punto referenciado 10.1 Instrumental: 132°C., el proveedor presenta en su catálogo no. 3 página 58 características distintas para este punto, ofertando instrumental 134°C, lo cual no corresponde a la descripción de los solicitado

Punto 10.2 10.2.- Textiles: 132°C., el proveedor presenta en su catálogo no. 3 páginas 61 características distintas para este punto, ofertando textiles 105°C. Lo cual no corresponde a la descripción de lo solicitado.

Punto 10.6 Prueba Dart, la referencia señala en el catálogo no. 2 pagina 6, no describe lo solicitado.

Incumpliendo en el punto 37 inciso A y D de las bases de licitación, ya que las características ofertadas en la propuesta técnica anexo 2, no coinciden con las descripciones de las referencias en catalogo presentado para esta partida.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
9. CONTINENTAL MEXICANA DE PRODUCTOS S.A. DE C.V.	4, 7 y 15	Cumple en todas las partidas en las que presenta propuesta

Aclaración: por un error involuntario en el acta de presentación y apertura de proposiciones celebrada el pasado 24 de agosto del presente, se acento que el licitante NO PRESENTA declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP (anexo 6), por lo que se procede a corregir lo antes mencionado y se hace la correccion que el licitante efectivamente presenta declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP (anexo 6).

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
10. SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS S.A. DE C.V.	27 y 34	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 27: Solo presento folleto elaborado y fotocopiado de la ficha técnica, se verifico que en CD no se presentó de manera completa el contenido del catálogo y folletos, incumpliendo lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de

licitación.

Partida 34:

Punto 1.3.- el congelador cuenta con puerta lisa aislada con poliuretano y con sistema de autocierre, fabricada en acero inoxidable 304, la propuesta presentada por el proveedor No referencia lo descrito en este punto conforme a lo solicitado. Se solicita, de acuerdo al punto 1.9 Alarmas audibles y visuales con batería de respaldo auto recargable para 48 horas, para lo cual el proveedor ofertó sólo de 36 horas, y no referencio que (cuenta con indicador en caso de batería baja). Se solicita, de acuerdo al punto 1.10 puerta sólida lisa y sin molduras en acero inoxidable, para la cual el proveedor no referenció en catálogos dicho punto. Por lo que incumple con lo requerido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
11. POLYLUBEX S.A. DE C.V.	6 y 30	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 6: punto 4.-capacidad de incorporar software de cardiología y cuantificación de intimamedia automática, la referencia del punto en el manual presentado no corresponde a lo solicitado.

Partida 30: El proveedor no especifico en el manual los puntos 12 en los que se requería lentes o gafas de protección color ámbar para usuario y paciente, así como en el punto 13 el peso de la pieza de 85 gramos. Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partidas 6 y 30 el licitante presenta anexo 14 carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes en el cual oferta garantía de 12 meses en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica en la cual indica 2 años, incumpliendo con lo requerido en el punto 18 e inciso Q del punto 37 de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 18 y punto 37 inciso D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
12. HERSON INGENIERIA BIOMEDICA S.A. DE C.V.	7	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 7:

El Punto 2.1.-Mezclador de aire-oxigeno interno, no especifica en su propuesta mezclador interno.

El punto 2.2.-Monitoreo de FiO2 interno o Integrado, de lo cual el proveedor oferto para este punto la Célula galvánica o paramagnética. Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

El punto 2.3.-Sensor de flujo reusable con tecnología de hilos calientes o anemometría, en su propuesta solo hacen referencia a un sensor distal, la cual no se referencio en el manual, incumpliendo en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Punto 2.9.- Con 3 conectores para USB y 1 conector ethernet, para este punto el proveedor oferto conexión externa a través de la salida RS-232, punto no referenciado en el manual, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A y D de las bases de licitación.

Punto 2.10.- Transmisión de datos mediante puerto USB para intercambio de datos e intercambio de configuraciones desde un dispositivo de almacenamiento USB, actualización de software mediante puerto USB a través de lector SIM y una tarjeta SIM, este punto no se encuentra referenciado en el manual presentado.

Punto 3.1 rango de 2 a 3000ml de Volumen corriente, el proveedor presenta folleto * que cita si ajuste a menos de 20 ml del Volumen actual se realizara mediante ajuste de presión.

Punto 3.14.- Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria, este punto no se encuentra referenciado en el manual presentado.

Punto 3.15.- Bias flow, flujo base, continuo, este punto no se encuentra referenciado en el manual presentado.

Los Puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11 No están correctamente referenciados en el manual presentado.

Los Puntos 5.15.- Cálculo de índice de presión tiempo (TI/Total), máxima presión inspiratoria (MIP), fuerza inspiratoria negativa (NIF) o producto presión tiempo (PTP). No están correctamente referenciados en el manual presentado.

Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
13. MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 8, 12, 16, 18, 19, 26, 31, 38, 40, 43, 45, 47, 52 y 58	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partidas 1, 2, 8, 12, 16, 18, 19, 26, 31, 38, 40, 43, 45, 47, 52 y 58 no presenta Catálogos y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciando los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partidas 1, 2, 8, 16, 18, 19, 26, 38, 40, 43, 45, 47 y 58 el licitante presenta propuesta técnica anexo 2 en la cual oferta garantía de 1 año incumpliendo con lo requerido: garantía de 2 años. Incumpliendo con lo requerido en el punto 18 y 37 inciso A de las bases de licitación.

Partidas 12 y 31 el licitante presenta anexo 14 carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes en el cual oferta garantía de un año en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica en la cual indica 2 años, incumpliendo con lo requerido en el punto 18 e inciso Q del punto 37 de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 18 y punto 37 incisos A, D y Q de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
14. LABOMED ISHI S.A. DE C.V.	1, 31, 32, 34, 35 y 36	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 1:

Punto 1.1 Capacidad de 17.6 pies cúbicos en refrigeración, el proveedor Oferta para este punto una capacidad de 16 pies cúbicos, incumpliendo en lo solicitado en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

No se encontró referenciado este punto en se presentan catálogo de la partida en la cual se referencia los siguientes puntos: Puntos 1.2 Congelador en la parte superior con difusor para lograr una temperatura homogénea y constante, el difusor se detiene al abrir la puerta., punto 1.3 De una sola puerta solida de acero inoxidable 304, con empaque magnético que ofrezca un sellado hermético, manija ergonómica, cerradura de seguridad con llave, aislada con poliuretano de 38 kg/m³ de 5 cm de espesor y sistema de cierre automático; la puerta en su parte interna es completamente lisa, no es de cristal, no tiene molduras, anaqueles ni retenes (liner completamente liso). Regatones en acero inoxidable para la nivelación de superficies irregulares, cerradura de seguridad de 2 llaves, 1.4 compresor, condensador y evaporador de acuerdo a la capacidad del equipo. Con control de temperatura capaz de mantener la temperatura interna de +2° a +8° c, funcionando en regiones cuya temperatura ambiente sea hasta de 42° c. paro-arranque automático. ,punto 1.5 iluminación interior al abrir la puerta de luz blanca que no genera calor, (a diferencia de los focos convencionales) , punto 1.6 deshielo automático por medio de resistencia eléctrico, punto 1.7 charola de escurrimiento en acero inoxidable 304, colocada debajo del congelador con desagüe oculto al exterior que lleva una resistencia en la parte inferior exterior para evaporar el agua por deshielo, punto 1.8.- graficador mecánico externo de temperatura de 7 días con rango de -30° a +10° centígrados. Ajustable y calibrable para obtener un registro preciso de temperatura., punto 1.9 difusor de temperatura que optimiza la uniformidad de temperaturas en todo el refrigerador, paro de difusor por apertura de puerta. Y 1.10. Con 4 parrillas de acero inoxidable de altura ajustable.

Incumpliendo en lo solicitado en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 31: Puntos 1 Lámpara de examinación de luz LED blanca, con cabezal pequeño, y un rendimiento de iluminación 3 veces superior a la luz normal, que garantiza la precisión y reproducción fiel del color de los tejidos durante la exploración, punto 3 Intensidad de la luz a distancia de trabajo 20,000 Luxes a 40 cm. y 15000 Luxes a 50 cm. y punto 7 Tubo de luz de fibra óptica flexible en la parte distal, Longitud del brazo sobre la base móvil 126 cm., lo catálogos presentados para esta partida no contiene la referencia de estos puntos conforme a lo solicitado, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación.

Partida 32:

Punto 2.3 ancho total 60cm +/- 3 cm., el proveedor oferta características de dimensión de 68cm.

Punto 3.1.1 Altura 68 +/- 2cm incluyendo zoclo, el proveedor oferta características de dimensión de 80cm.

Punto 3.1.2 Longitud 115 +/- 2cm, el proveedor oferta dimensión 185cm. incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Los puntos 3.2, 3.3, 4.1.1, 4.2.1, 4.3.2, 4.3.4, 5, 6, 8, No presenta Catálogos y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 34:

Punto 1.1 capacidad de 17.6 pies cúbicos, el proveedor oferta capacidad de 16 pies cúbicos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Puntos 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10. -No presenta Catálogos y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 35: Punto 9. dimensiones de la Bandeja 48.9cm X 33cm X 6.7, El proveedor oferto 60 X 28 cm únicamente, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 36: -Punto 2.2 - Acero o Aluminio anodizado, con escala graduada en centímetros o digital., No presenta Catálogos y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
15. SERVICIO INTEGRAL PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	25 y 59	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 25:

Presenta catálogos y manuales sin referenciar el punto 6.2.3 de las bases oculares de 12.5 x, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Punto 5.2. Características de la base: 5.2.2.-Sistema de frenos al menos 2 ruedas. Y 5.2.1.-Base con al menos 4 ruedas, Para lo cual el proveedor no presentó en su propuesta técnica dichas características, incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 59: presenta propuesta económica la cual resulta ser "Precio no aceptable" lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
16. CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	16, 20 y 24	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 16:

De acuerdo al punto 1.1 se solicita las dimensiones totales del equipo de 838 x 1908 x 920 mm, en las cuales el proveedor ofertó 833 x 1688 x 1016 mm.

De acuerdo al punto 1.2 se solicita las dimensiones totales de la cámara de 432 x 381 x 826 mm, en las cuales el proveedor ofertó 425 x 425 x 790 mm.

El proveedor no especificó la resolución de la pantalla táctil, para la cual se solicitó resolución mínima de 320 x 240 pixeles.

El proveedor no especifico el número de caracteres que provee la impresora, para la cual se requerían 24 caracteres como mínimo.

No se referenció el material en el que están construidas la puerta y la cámara, para las cuales se solicitaba estuvieran construidas de aluminio.

No se especificaron los materiales de las paredes aisladas, ni de los paneles del sistema de esterilización según lo solicita el punto 4.3 y 4.4

El proveedor no especifico los tiempos de los ciclos de esterilización según se solicitó en el punto 7.1.

Se solicitó, según el punto 8.1, una alimentación eléctrica de 208/239 V, 3 fases, 60 Hz, para la cual, el proveedor ofertó 220 V monofásico.

No se encuentran las referencias para los puntos 9.2, 9.3, 10.1 y 10.2

Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 20:

En su propuesta técnica no referencia los siguientes puntos:

Punto 2 Descarga al drenaje al piso y punto 4 Con ciclos programados para 30/60 seg. De lavado con agua y 30 seg. Para desinfección por medio de vapor autogenerado, así mismo no se especifica en catalogo las características de los puntos,

incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 24:

Se solicitó un esterilizador de vapor autogenerado con capacidad útil de 250 litros, según el punto 1, para el cual el proveedor ofertó uno de capacidad de 302 litros.

Según los puntos 10.1, 10.2, 10.3, se solicitaron programas preestablecidos de esterilización con temperatura de 132°C, para el cual el proveedor ofertó estos programas con temperatura de 134°C.

Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
17. BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	3 y 14	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 3:

Se solicita de acuerdo al punto 2.1.- altura de 18 cm, para la cual el proveedor oferta en su propuesta altura de 18.4 cm.

Se solicita de acuerdo al punto 2.3.-profundidad de 8 cm, para la cual el proveedor oferta 4 cm, punto 8.- con capacidad de realizar en forma automática pruebas diarias de auto verificación de los circuitos internos, el sistema de descarga, de los parches y la capacidad de la batería, punto 11.- con sistema de detección de artefactos y punto 14.-equipo con modo entrenamiento, para la cual el proveedor en su catálogo presentado no referencia lo requerido.

Incumpliendo en lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación

Partida 14: No presenta Catálogos y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados Incumpliendo en lo establecido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
18. ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	12, 16, 19, 20 y 21	Cumple en todas las partidas en las que presenta propuesta

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
19. DISTRIBUIDORA DE FOCOS S.A. DE C.V.	26, 27, 29, 30, 32, 35, 36, 38, 39, 40, 46, 49, 51, 53 y 54	Cumple en todas las partidas en las que presenta propuesta

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
20. SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE	2, 13 y 17	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

C.V.

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 2:

Se solicita de acuerdo al Punto 2.- funciones de regulación automática controlado por microprocesador. El proveedor oferta, lecturas digitales de la potencia entregada y la supervisión de las funciones operacionales a través del MICROCONTROLADOR.

Punto 7.- No presenta en el catálogo y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados, Incumpliendo en lo requerido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación.

Partida 13:

Punto 1.6.2. Filtro muscular en el rango de 5 a 140 Hz., punto 1.7. Frecuencia de corte superior en el rango de 40 a 150 Hz como máximo y punto 4.3. - Despliegue e impresión de los mensajes en idioma español, en el catálogo presentado por el proveedor no se referencia en punto solicitado Incumpliendo en lo establecido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación

Se solicita, de acuerdo al punto 2.2.1, velocidades de 25 y 50 mm/seg, en el catálogo presentado por el proveedor oferta una velocidad de 50 mm/s o 100 mm/s, Incumpliendo en lo establecido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Punto 5.1 Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (P, Q, R, S y T) y punto 5.2 Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC y RR), en el catálogo presentado por el proveedor pagina 22 en el cual referencia este punto, no se especifica la característica requeridas Incumpliendo en lo establecido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 17:

Se solicita, de acuerdo al punto 3.2 Despliegue gráfico y numérico de la frecuencia cardiaca fetal en Latidos/minuto con un rango de 30 a 240 o mayor, en el catálogo presentado pagina 45 y 109 por el proveedor oferta rango de 0 a 210, Incumpliendo en lo establecido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Punto 3.3 Despliegue gráfico y numérico de la actividad uterina, con registro de la detección del movimiento fetal en forma manual y automática (acto grama). Registro del nombre del paciente, fecha y hora como mínimo, en el catálogo presentado pagina 22 por el proveedor, oferta solo la característica de la hora del sistema, Incumpliendo en lo establecido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
21. DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 23, 31, 33, 35, 36 y 42	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partidas 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 23, 31, 33, 35, 36 y 42 debido a que el licitante presenta anexo 14 carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes en el cual oferta garantía de 12 meses en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica en la cual indica 2 años, incumpliendo con lo requerido en el punto 18 e inciso Q del punto 37 de las bases de licitación.

Partida 7:

Punto 2.3 sensor de flujo reusable con tecnología de hilos calientes o anemometría, en el catálogo presentado el proveedor oferta no prueba del sensor de flujo O2: comprueba la válvula inspiración O2 y sensor de flujo O2, de acuerdo a lo

solicitado.

Punto 4.10 capacidad a futuro de integrar software clínico automatizado en el catálogo presentado el proveedor no se referencia dicho punto, tal y como lo señala en su propuesta técnica anexo 2 (página 10-9 manual 7).

Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 12:

De acuerdo a lo solicitado en ficha técnica punto 1.2 longitud total con extensiones de cabecera y piernas de 2,024 mm, el proveedor presenta catalogo referenciando la característica ofertando de 2,090 mm.

De acuerdo a lo solicitado ficha técnica punto 1.3 soporte de peso de 500 kg en columna centrada y 230 kg en todas las posiciones, el proveedor presenta catalogo referenciando la característica ofertando 460 kg.

De acuerdo a lo solicitado en ficha técnica punto 1.6 estructura de la base elaborada de fibra de carbono, el proveedor presenta catalogo no se referencia la característica material. Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

De acuerdo al punto 2.1.4 fowler e inverso con ajuste de 90º/90º y sección de piernas ajustables -90º, el proveedor no especificó en su propuesta técnica anexo 2 este punto, incumpliendo en lo establecido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

De acuerdo al punto 2.4.6 solicitado en las bases, soportes para posición decúbito lateral y punto 7.3.8 solicitado en las bases, sobre la mesa quirúrgica para uso en ortopedia, en el catálogo presentado por el proveedor no referencio lo solicitado. Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 13: De acuerdo al punto 1.6.3 filtros de línea base, solicitado en las bases y punto 1.12, solicitado en las bases, software para la detección de la inversión de latiguillos en el catálogo presentado por el proveedor no referencio lo solicitado, incumpliendo en lo señalado en el numeran 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 15:

Se solicita, de acuerdo al punto 2.5 que no requiera calibración, en el catálogo presentado por el proveedor (manual 15 pag. 11-26), no referencio lo solicitado, únicamente muestra imagen.

Se solicita, de acuerdo al punto 4.1.1 solicitado en las bases, con capacidad mínima de 1350 mL, no referencio lo solicitado. Incumpliendo en lo señalado en el numeran 37 inciso D de las bases de licitación.

Partida 18:

Punto 1.3 solicitado en las bases, LED's montados en tarjetas independientes para facilitar su mantenimiento, para lo cual el proveedor no referenció el punto en su catálogo presentado.

Se solicita, de acuerdo al punto 1.6 cabezal construido en aluminio fundido y cubierta de la parte lumínica construida en polimetacrilato de metilo resistente a impactos y rayaduras, para lo cual el proveedor no referenció.

Se solicita, de acuerdo al punto 2.3 aluminio y/o plástico, para lo cual el proveedor no especificó.

Se solicita, de acuerdo al punto 5 control de pared con pantalla táctil que permita visualizar satélite 1 y 2 de manera individual, para lo cual el proveedor no especificó.

Incumpliendo en lo requerido en el punto 37 incisos A y D de las bases de licitación.

Partida 23: Se solicita, de acuerdo al punto 26, medidas máximas de 319x269x167, para lo cual el proveedor oferta 360x273x122, , incumpliendo en lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 35: - Se solicita, de acuerdo al punto 2.1, rango de medición de 76 a 214 cm, para lo cual el proveedor oferta 60 a 200 cm, incumpliendo en lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 36:

Se solicita, de acuerdo al punto 7, apagado automático, para lo cual el proveedor no especifica.

Se solicita, de acuerdo al punto 3, con 2 ruedas para facilidad de movimiento, para lo cual el proveedor no especifica.

Se solicita, de acuerdo al punto 4 solicitado en las bases, pantalla LCD, para lo cual el proveedor no especifica.

Incumpliendo en lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 42: Se solicita, de acuerdo al punto 1 solicitado en las bases, rango de medición de 10 a 100 cm, para lo cual el proveedor oferta 10 a 99 cm, incumpliendo en lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 18 y punto 37 incisos A y D de las bases de licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
22. QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V.	25 y 55	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 25 :

No presenta Catálogos y manuales de los bienes que oferta, debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, Incumpliendo en lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación. Presenta anexo 14 carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes en el cual oferta garantía de 1 año en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica en la cual indica 2 años, incumpliendo con lo requerido en el punto 18 e inciso Q del punto 37 de las bases de licitación.

Partida 55: En la propuesta presentada se oferta termómetro lineal al de alcohol, no presentando folleto con referencia de las características que muestren lo solicitado Incumpliendo en lo requerido en el punto 37 inciso D de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 18 y punto 37 inciso D de las bases de licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.**

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
23. VIASIS NOE S.A. DE C.V.	4 y 9	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta

De la revisión detallada y evaluación de la propuesta presentada por el licitante se desprende que es desechado en las siguientes partidas por los siguientes motivos:

Partida 4:

Se solicita, en el punto 2.1.2.4, un sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno de 21% a 40%, para el cual el proveedor ofertó un rango de 22% a 65%.

Se solicita, según el punto 2.1.2.5, un sistema de humidificación con humedad relativa de 30% a 99%, para el cual el proveedor ofertó un rango 40% a 95%.

Para el punto 2.1.3.4, 2.2.2.5, 2.2.3.3, 2.4.2, y 2.9, no se encontraron las especificaciones requeridas.

El proveedor ofertó una pantalla táctil LCD de 8.5 pulgadas, para la cual se requería un tamaño mínimo de 10.4 pulgadas según el punto 2.4.1.

Se solicita según el punto 2.5.15, un nivel de ruido en el interior del capacete menor o igual a 40 dB, para el cual el proveedor ofertó un ruido máximo de 41 dB.

Según el punto 3.1, se solicita una lámpara de fototerapia con longitud de onda entre 460 y 490 nanómetros, para la cual el proveedor ofertó, una lámpara con longitud de onda de 450 a 475 nanómetros.

El proveedor ofreció 80 parches reflejantes para fijar el sensor de temperatura, y se requerían 100 de estos, según se menciona en el punto 4.1.

Por lo que incumple con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.

Partida 9:

El proveedor no especifico el tipo de humidificador requerido (tipo cascada), según el punto 2.1.

Nombre del licitante:	Partidas en las que se presentan propuestas	Resultados de evaluación detallada de las propuestas
23. VIASIS NOE S.A. DE C.V.	4 y 9	Es desechado en todas las partidas en las que presenta propuesta
<p>No se encontraron las especificaciones mencionadas en el punto 2.15, en el que se requería una memoria para retener el nivel de condensación programado. Incumpliendo con lo requerido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 37 inciso A de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.</p>		

III. A continuación se informa las **partidas que se declaran desiertas** de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, conforme a lo siguiente:

Partidas sin oferta: 10, 11, 28, 41, 44, 48, 50, 66 Y 73;

Partidas desechadas técnicamente: 3, 8, 9, 13, 14, 17, 23, 24, 25, 33, 37, 42, 43, 45, 47, 52, 55, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83;

Partidas desechadas económicamente: 5 y 59.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en relación con el **punto 67** de la Convocatoria de la licitación que nos ocupa, los licitantes a quienes se les adjudica el contrato, por ser sus proposiciones las que cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al resultar las propuestas solventes más bajas, además de ser convenientes, son:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR	IMPORTE ADJUDICADO SIN INCLUIR IVA 16%
DEWIMED S.A.	56 y 57	\$ 62,415.60 M.N.
DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.	1, 6, 22, 31 y 34	\$ 6,326,103.00 M.N.
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	2 y 18	\$ 5,259,000.00 M.N.
CONTINENTAL MEXICANA DE PRODUCTOS S.A. DE C.V.	4, 7 y 15	\$ 13,645,767.50 M.N.
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	12, 16, 19, 20 y 21	\$ 22,779,861.99 M.N.
DISTRIBUIDORA DE FOCOS S.A. DE C.V.	26, 27, 29, 30, 32, 35, 36, 38, 39, 40, 46, 49, 51, 53 y 54	\$ 8,564,346.00 M.N.

V.- El licitante que resulto adjudicado, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en las oficinas de la **unidad de asuntos jurídicos del Instituto de Servicios de Salud pública del Estado de Baja California** sita domicilio en av. Pioneros no. 1005, tercer piso del Palacio Federal, centro cívico, CP. 21000, Mexicali, B.C. tal (686) 5595800 ext. 4140; dentro del horario de las 8:00 a.m. a las 15:00 p.m., lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP.

Asimismo se hace del conocimiento del licitante que resulto adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en las oficinas del **Instituto de Servicios de Salud pública del Estado de Baja California**, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente el **C. Juan Carlos Balderrama Romero**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Igualmente, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo al licitante asistente que en su oportunidad presento proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 11:45 horas del día 7 de septiembre de 2018, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E24-2018.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

"LA CONVOCANTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
Servidor Público Designado

"ÁREA REQUERENTE"

ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA

En representación del Instituto de Servicios de Salud
Pública de Baja California

"REPRESENTANTE"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas

"CONTRALORIA"

BEATRIZ GOMEZ CRUZ

En representación de la Secretaria de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

"DIRECCION DE ADQUISICIONES"

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

Dirección de Adquisiciones

"REPRESENTANTE"

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En representación del departamento Administrativo de
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Viasis NOE S.A. de C.V.	Yazmin Edith Juárez Yepiz	
Química Industrial y Analítica S.A de C.V.	Monica Alejandra Espinosa Tapia	

SEVILTE SA DE CV FRANCISCO SALCADO E